



TERCERA ADJUDICACIÓN DE VACANTES (DEFINITIVA)

Transcurrido el plazo establecido para las reclamaciones contra la tercera adjudicación definitiva de vacantes y de conformidad con las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento para el inicio del curso 2019/2020, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública la relación definitiva de vacantes adjudicadas a los funcionarios interinos de los distintos cuerpos y especialidades relacionados en los documentos adjuntos, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Los aspirantes que aparecen reseñados en la citada documentación, deberán incorporarse al centro asignado con fecha 23 de septiembre de 2019. Para quienes habiendo obtenido una vacante con horario completo ,salvo causa de fuerza mayor, no se personen en su puesto de trabajo, se considerará que renuncian a la vacante adjudicada. En el caso de que hayan desistido a obtener un nombramiento no se les ofertará puesto en la especialidad durante el curso 2019/2020.

Al objeto de gestionar su nombramiento como funcionario interinos, los interesados deberán personarse en esta Dirección Provincial (Sección de Personal) con arreglo al siguiente calendario:

***Día 20 de septiembre (en horario de 9:00 a 14:00 horas)**

Asimismo se indica, que deberán reservar turno en la entrada de la Dirección Provincial y venir acompañados de los modelos adjuntos **debidamente cumplimentados** y la documentación requerida en cada caso, que a continuación se indica:

TODOS LOS INTERINOS:

- Impresos de alta debidamente cumplimentados y firmados
- Modelo 145 debidamente cumplimentado y firmado
- Fotocopia del documento bancario en el que consten lo dígitos de la cuenta bancaria y el IBAN
- Fotocopia de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social (todos los interinos)
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o autorización para la consulta
- En el caso de que la asignación de la vacante tenga el carácter de bilingüe, fotocopia de la certificación o titulación que acredite el idioma.

INTERINOS DE NUEVO INGRESO:

- Fotocopia de la titulación requerida
- Fotocopia del CAP/Master en Secundaria (solo los interinos de nuevo ingreso correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional).

La efectividad del nombramiento, quedará pendiente de que el centro de destino confirme su incorporación al mismo, así como del cumplimiento de los requisitos de titulación exigidos para ser nombrados funcionarios interinos.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 19 de Septiembre de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL
Juan Ángel Berbel Galera

C/ Cervantes, 6.
52001 - MELILLA
TEL.: 952690701
FAX.: 952681710



SV : GEN-249d-3292-54df-86b7-b3ac-bac9-d7e9-c00f
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
 IRMANANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 19/09/2019 13:50 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-eeba-4612-304f-449f-821e-15d1-2353-350c	19/09/2019 14:07:20 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
EA0022075s19N0003837	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia Electrónica Auténtica

